

SISTEMA CON FALLOS

Los abogados piden la suspensión de Lexnet por sus deficiencias

● Solicitan a Justicia una moratoria en la comunicación telemática

REDACCIÓN
CÓRDOBA

El Consejo Andaluz de Colegios de Abogados ha solicitado al Ministerio de Justicia la "adopción urgente de cuantas medidas y disposiciones resulten necesarias" para la suspensión "inmediata o moratoria" de la obligatoriedad para los profesionales

de la justicia de la presentación telemática de escritos a través del canal electrónico del sistema Lexnet, "facultando a los citados profesionales para su presentación en formato papel hasta que el correcto funcionamiento" del sistema Lexnet garantice "la necesaria seguridad jurídica" con la que los abogados deben desempeñar la función de defensa de las partes en toda clase de procedimientos, "salvaguardando de este modo el derecho fundamental a la tutela judicial

efectiva de los ciudadanos".

Los abogados consideran que transcurrido ya un mes de su puesta en marcha, "las deficiencias del sistema, unido a los múltiples y frecuentes fallos que impiden o ralentizan extraordinariamente el acceso de los profesionales al sistema Lexnet, con la consiguiente demora o imposibilidad de presentación telemática de los escritos, están impidiendo que podamos cumplir con la obligación" impuesta por real decreto. ≡